REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 OCT [illegible]

REF: 11001-40-03-043-**2019-00547**-00

Atendiendo la solicitud que precede y conforme lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

Por Secretaría líbrese oficio con destino al FOPEP para que suministre a este estrado judicial la dirección física que reporte el demandado Sergio Antonio Martínez Polo en su base de datos. La comunicación deberá ser tramitada por la parte interesada.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 19 OCT. 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 68.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL